

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Arquitectura
<b>Centro</b>	Escuela Universitaria Politécnica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de San Antonio
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso aparece descrito y es fácilmente accesible y localizable dentro del apartado de "Acceso, Admisión y Matrícula", aunque únicamente una de las tres características que lo componen guarda relación con el objeto del título, planteándose además en términos muy genéricos.

Las competencias del título no son directamente accesibles desde la página de presentación del título. Es necesario primero entrar en el apartado "Plan de Estudios", y de ahí a "Competencias del título" para encontrarlas, lo que dificulta innecesariamente su visibilidad para el futuro estudiante.

La enumeración de competencias que se realiza en la propia web coincide con la de la memoria de verificación del título. No obstante, la información aportada se limita a esa lista, expuesta de un modo poco atractivo a nivel visual, sin que se añada una explicación de las mismas que facilite su comprensión para el futuro estudiante teniendo en cuenta que en su formulación se emplean términos técnicos con los que no estará familiarizado.

Es de destacar que se presente un resumen de la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos; no obstante, éste se incluye dentro del apartado "Acceso, Admisión y Matrícula", y no en el de "Legislación y Normativa" de la web principal del título, que sería su ubicación más lógica.

Esta circunstancia hace que exista una duplicidad de vías de acceso a una misma información en la web, lo que puede generar cierta confusión para el futuro estudiante.

El apartado "Legislación y normativa" se subdivide en dos apartados, "Legislación y normativa universitaria de carácter general" y "Normativa universitaria de carácter académico", donde se listan todas las normas aplicables a todos los títulos y niveles, circunstancia que complica encontrar la

información específica que puede ser de interés para el estudiante.

El enlace a la normativa de permanencia incluido en el apartado "Normativa universitaria de carácter académico" lleva a la lista general de normativa universitaria, y no a la específica de permanencia.

El apartado relativo a la documentación oficial del título se encuentra dentro del apartado "Presentación", lo que dificulta un poco su visibilidad ya que no es la ubicación más intuitiva para esta información. Sería deseable que se enlazara de modo más visible en la página web del título.

En el enlace proporcionado a la documentación oficial del título no está publicado el informe de evaluación para la verificación del título, ni el informe de seguimiento emitido en 2012.

Tampoco existe ninguna mención a la inscripción ni al asiento del título en el RUCT.

#### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Es destacable que las fichas de las asignaturas sean directamente accesibles en un apartado llamado "Asignaturas por cursos" dentro del apartado "Plan de Estudios", ya que esto facilita su visibilidad.

No obstante, al analizar la lista se aprecia que faltan las fichas de 8 de las asignaturas optativas.

Las fichas de las asignaturas presentes se encuentran únicamente en formato pdf. Constituiría una buena práctica en términos de calidad habilitar el acceso a esta información también en formato web.

Únicamente se facilita el calendario de exámenes de las convocatorias de diciembre y febrero.

Para facilitar una información completa de la planificación docente al futuro estudiante de modo que éste pueda valorarla, resulta especialmente recomendable que la información de todas las convocatorias de exámenes esté disponible de manera pública desde el primer momento.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La información publicada en el enlace aportado en la documentación <http://www.ucam.edu/estudios/grados/arquitectura-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo>, a fecha 18/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 5 de agosto de 2009.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan cinco actas sin firmar correspondiente al curso 2012-2013, con los temas tratados en las reuniones de la comisión de calidad del título. También

se presenta el informe relativo a las mejoras realizadas durante el curso 2012-2013 para el Título de Graduado en Arquitectura, donde se indican las acciones realizadas pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas.

Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el Anexo 2. Ejemplos de encuestas no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, entendemos que correspondiente al curso 2012-2013, se refiere a las valoraciones de los estudiantes. Debería mejorarse la claridad de los informes de resultados para que puedan ser entendidos por toda la comunidad universitaria y la sociedad en general, en caso de ser publicados. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Graduado en Arquitectura, en la documentación se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones del curso 2012-2013. No se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título. No se hace referencia a su análisis ni a cómo este análisis reporta en la mejora del título.

## 2. RECURSOS

## Personal Académico

### **El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico indicado en la memoria de verificación:  
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/arquitectura/documentos/000PlanArquitecturaUCAMtrasrevisiónANECA-1.pdf> no se corresponde con el que aparece en la página web:  
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/arquitectura-presencial/profesores-del-grado>.

## 3. RESULTADOS

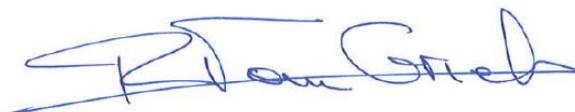
### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

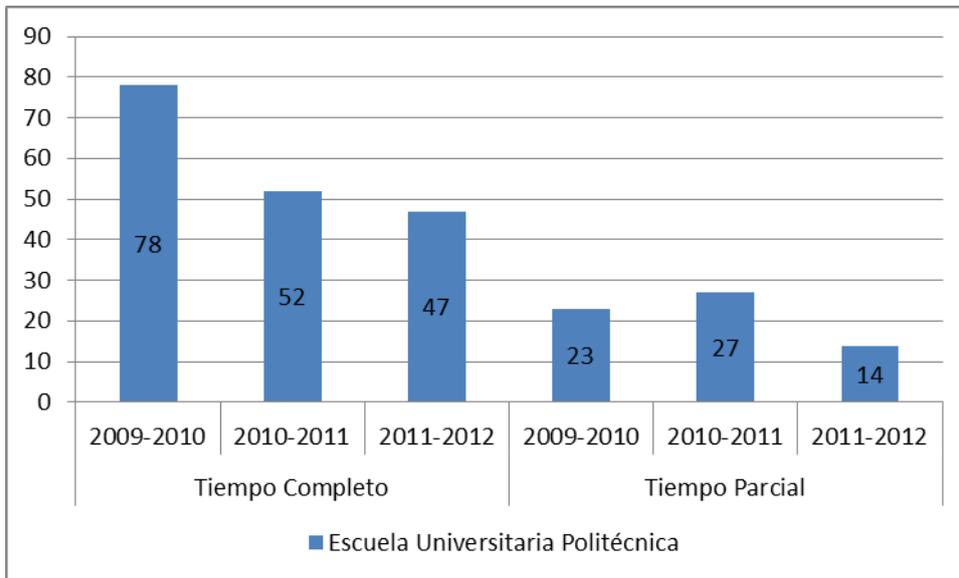
EL DIRECTOR DE ANECA



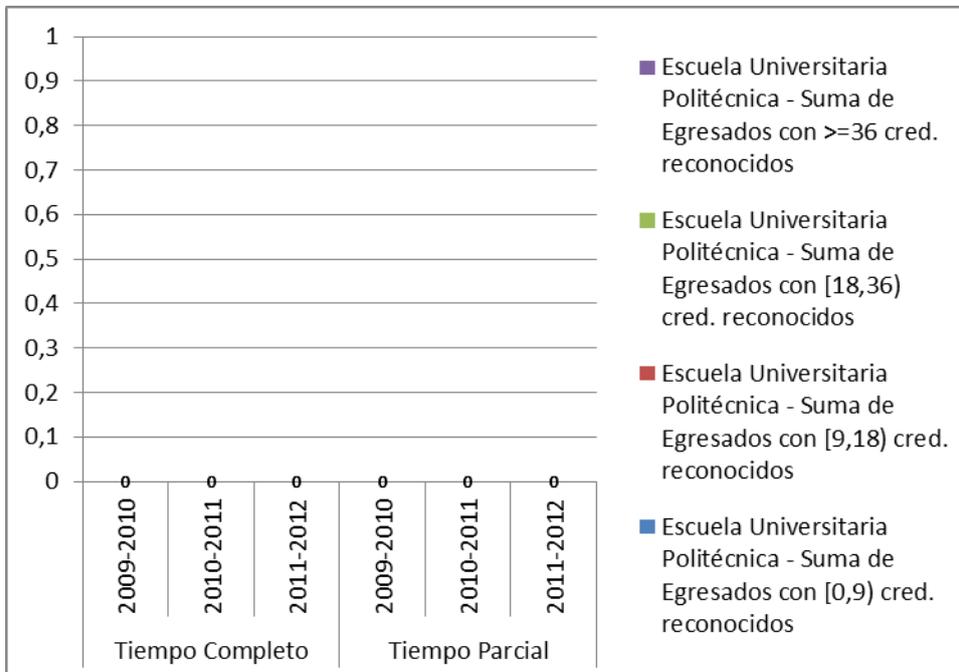
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

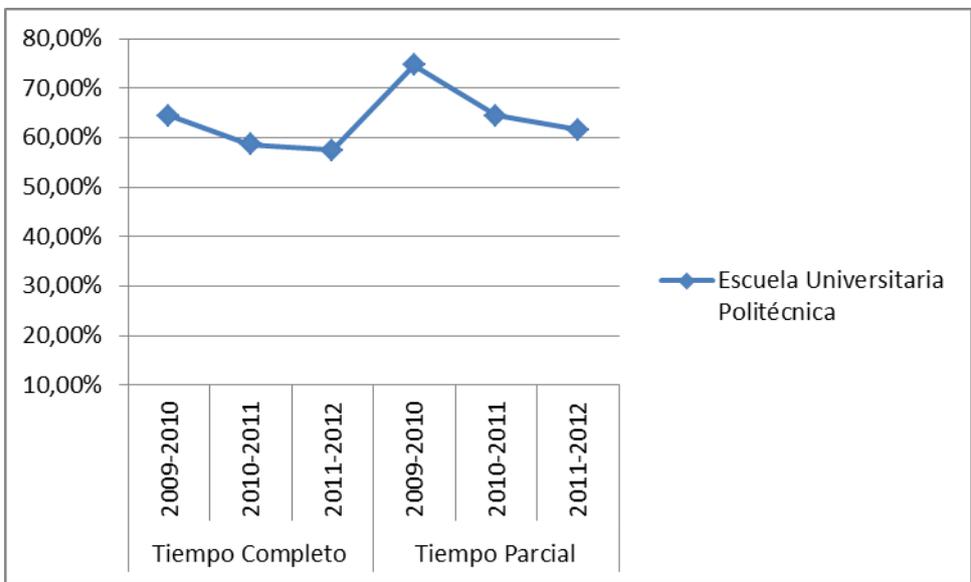
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

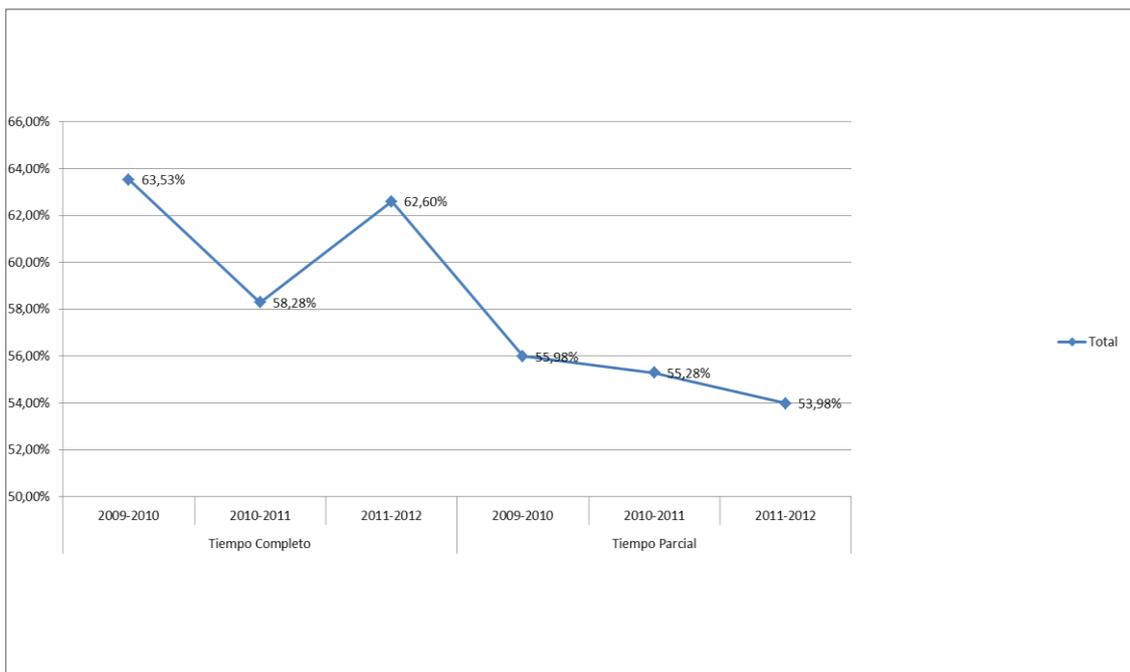


**TASA DE RENDIMIENTO**

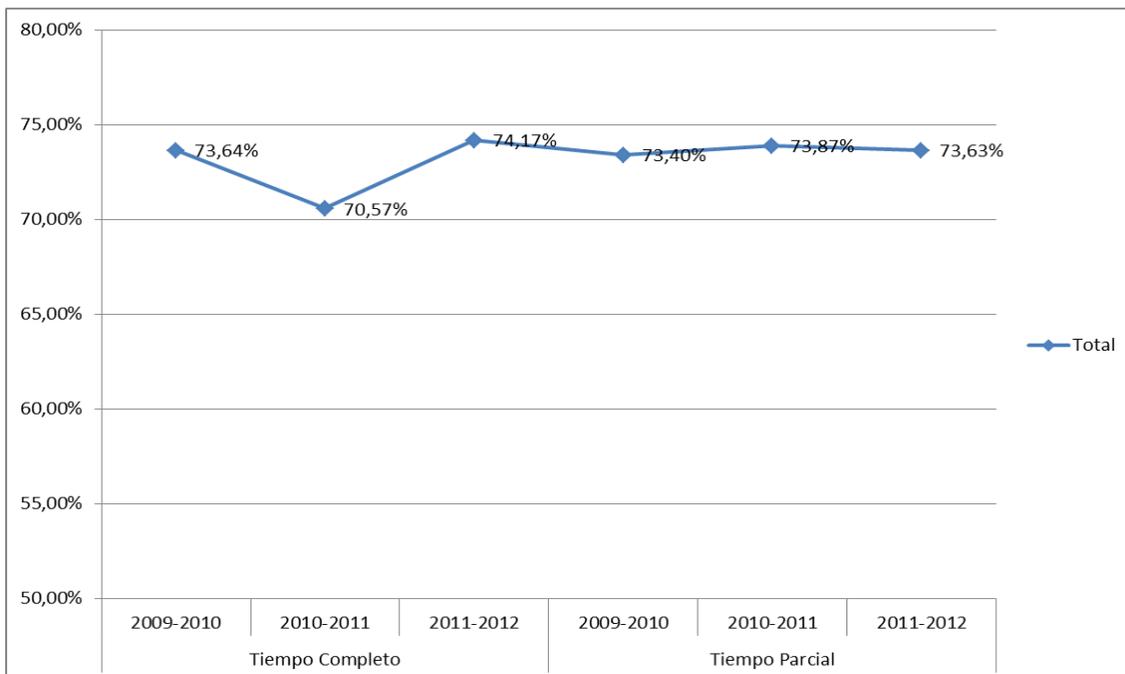


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

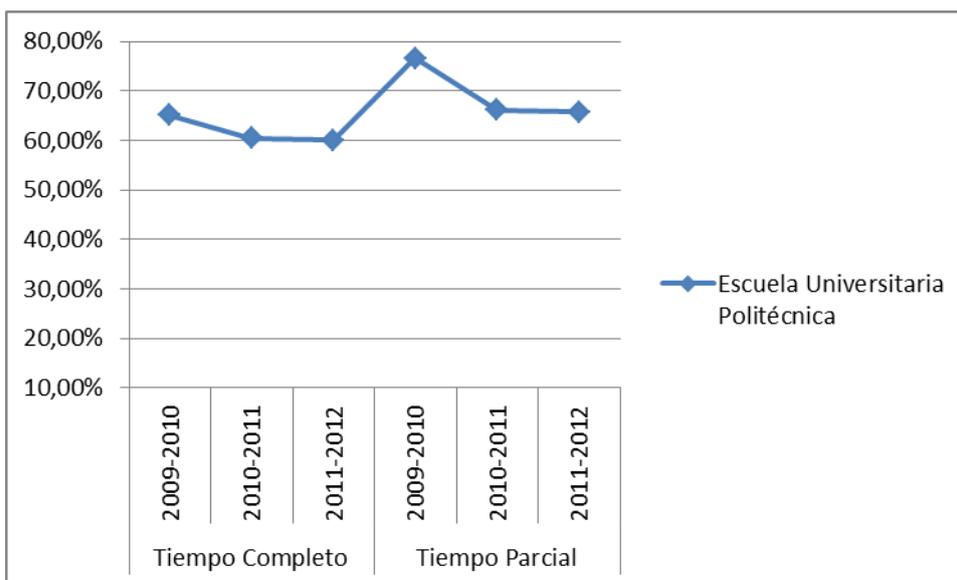
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.